

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
Domenech Martínez, Manuel ...	22.025.328	reintegrar la misma con póliza de 5 pesetas:		4. Aspirantes excluidos	
González Carvajal, Martín ...	1.431.917	Novella Roig, Ricardo	19.166.051	4.1. Por no reunir los requisitos exigidos en la base 2.2 de la convocatoria:	
Hernández Espinosa, Tomás ...	22.409.113	OPOSICION RESTRINGIDA		Río Nieto, María del Carmen del	33.184.717
Ruiz Serrano, Antonio Benito.	70.158.030	3. Aspirantes admitidos		López Cabeza, Encarnación ...	2.130.802
		Gotor Ciller, María Isabel	5.057.803	Vares Cue, Josefina	15.637.252
		Periz Pastor, Regina	46.315.793		
		Urrutia Arrayago, Esther	15.698.047		

2.7. Por los motivos expuestos en los apartados 2.5, 2.6, por presentar instancia en modelo no normalizado y por no

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

1965

ORDEN de 12 de diciembre de 1979 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Ordenes de 26 de septiembre y 24 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre de 1978 y 16 de enero de 1979) para la provisión de las cátedras de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Zaragoza, Valencia, Málaga y Santiago.

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado,

1966

ORDEN de 3 de enero de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo V, «Materiales de Construcción y Química» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre de 1979), para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo V, «Materiales de Construcción y Química», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Federico López Mateos.

Vocales titulares: Don Francisco Arredondo y Verdú, don Vicente Cudós Samblancart, doña María Dolores Climent Morato y don Angel Trinidad Mateos, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero y segundo, y Profesores agregados de la Universidad Politécnica de Valencia, el tercero, y Córdoba, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Oliveros Rives.

Vocales suplentes: Don José M. Román Arroyo, don Gonzalo Martín Guzmán, doña María Isabel Rico Selas y don Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero; Bilbao, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Politécnica de Madrid, el tercero y cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.^a de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial, por lo

menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

1967

ORDEN de 12 de enero de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Psicología fisiológica» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1980,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 24 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio) para provisión de la cátedra de «Psicología fisiológica» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Mariano Yela Granizo.

Vocales:

Don Francisco Secadas Marcos, don Miguel Cruz Hernández, don Julio Seoane Rey y don José Luis Fernández Trespalacios, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Autónoma de Madrid y Santiago, el primero, segundo y tercero, respectivamente, y en situación de supernumerario, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Pedro Laín Entralgo.

Vocales suplentes:

Don José Luis Pinillos Díaz, don Miguel Siguan Soler, don Heliodoro Carpintero Capell y don Cándido Genovard Roselló, Catedráticos de las Universidades Complutense, Barcelona, Valencia y Autónoma de Barcelona, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.^o de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

1968

ORDEN de 16 de enero de 1980 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Derecho procesal» (Facultad de Derecho).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de diciembre) para la provisión de